

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

CVE-2017-8946 *Publicación de sentencia en recurso de casación número 1466/2016 contra acuerdo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo por el que se aprueba definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Cabezón de la Sal.*

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dictó Sentencia de fecha 5 de febrero de 2016 en el recurso 110/2014, interpuesto por don Agustín Arroyo Merino, contra el acuerdo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 17 de diciembre de 2013, por el que se aprobó definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Cabezón de la Sal.

Interpuesto recurso de casación, se ha dictado Sentencia en fecha 22 de junio de 2017, por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, cuya parte dispositiva dice:

"1º.- Ha lugar al recurso de casación nº 1466/2016, formulado por el Gobierno de Cantabria contra la sentencia de 5 de febrero de 2016, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, -recurso nº 110/2014-.

2º.- Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Agustín Arroyo Merino contra la Aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Cabezón de la Sal, acordada por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2013, que anulamos en todo lo actuado tras la aprobación del Apéndice de la Memoria Ambiental por no haberse dado trámite de información pública tras su aprobación.

3º.- No hacemos imposición de las costas del recurso de casación ni de las derivadas del proceso de instancia"

La citada Sentencia es firme, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme a lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Santander, 4 de octubre de 2017.

El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo,
J. Emilio Misas Martínez.

2017/8946

CVE-2017-8946